



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 81807

Acta 33

Bogotá, D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ MEJÍA vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.**

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Reconócese a la doctora Manuela Palacio Jaramillo, con Tarjeta Profesional No. 198.102, como apoderada de la parte opositora, la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, conforme al poder que obra a folio 19 de este cuaderno.

Téngase en cuenta la renuncia al poder obrante a folio 22 de este cuaderno, presentada por la apoderada de la parte opositora, la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Se deja sin efecto el inciso final del auto de fecha 21 de noviembre de 2018, por cuanto no se accedió al impedimento manifestado por el magistrado Fernando Castillo Cadena; para en su lugar, aceptar el mismo.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
09/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Sala de Casación Laboral



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	520013105002201600377-01
RADICADO INTERNO:	81807
RECURRENTE:	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ MEJIA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 98 la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA _____